

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05 de 2017

FECHA : Medellín, 04 de abril de 2017

HORA : 14:30 horas

LUGAR: Sala de Reuniones - Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión ordinaria**, con la participación de los siguientes Consejeros:

MIEMBROS:

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Delegado del señor Presidente de la República
LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE, Delegada señora Ministra de Educación
HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo
LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores
URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las Directivas Académicas
VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los Profesores
JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados
SINDY VANESSA NARANJO SÁNCHEZ, Representante de los Estudiantes

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector
FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ, Secretario

AUSENTES:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, Delegado por el señor Gobernador de Antioquia. Con excusa

INVITADOS:

IVÁN DARIO ORTEGA ROJAS, Vicerrector Administrativo
DAMARIS PATRICIA FERREIRA GIL, Directora Financiera

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aprobación orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las Actas No. 03 del 7 de marzo (sesión ordinaria) y No. 04 del 14 de marzo de 2017 (sesión extraordinaria).
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Rector.

6. Informes solicitados por los señores Consejeros
 - Cuadro de Tareas
7. Solicitud autorización Contrato de Comodato con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA.
8. Informes Especiales
 - Informe de ejecución de ingresos y egresos - 28 de febrero de 2017
 - Informe de estados financieros - 28 de febrero de 2017
9. Informe de otros miembros del Consejo Directivo.
10. Ratificación de convenios internacionales suscritos por el señor Rector.
11. Propositiones y varios.
12. Comunicaciones:
 - Comunicación 201702001746 enviada por la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Gobernación de Antioquia. Posibilidad de otorgar un descuento en el valor de la matrícula para servidores públicos departamentales que sean admitidos en el Politécnico Colombiano JIC.
 - Copia del formulario con la calificación del Control Interno Contable de 2016, para la Contaduría General de la Nación, enviado por la Dirección de Control Interno.
 - Comunicación 201703000808 de la Directora de Control Interno. Agradecimientos por otorgar espacio en sesión del Consejo Directivo.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Rector Informa que el Secretario de Educación se encuentra presidiendo la Junta de la Fundación de apoyo de la Educación Superior de Antioquia, y llega más tarde.

En consecuencia, el doctor Luis Arturo Penagos Londoño, presidirá el Consejo Directivo.

El Secretario General informa que se debe dar posesión de la representante de los estudiantes al Consejo Directivo, estudiante Sindy Vanessa Naranjo Sánchez

El Presidente de la Corporación toma juramento y posesión a la representante estudiantil.

2. Solicitud de aprobación del orden del día.

El señor Presidente somete a consideración el orden del día.

El Secretario General informa que llegó una solicitud de aprobación de una vigencia expirada y una solicitud de traslado presupuestal para poder iniciar ejecución de un Convenio con la Secretaría de Hacienda para la Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Agrega, citó nuevamente a la Directora Control Interno.

El presidente expresa que la solicitud de pago de vigencia expirada se debe analizar inicialmente por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Directivo.

La doctora Liliana María Zapata manifiesta que la vigencia expirada requiere de más tiempo para ser analizada.

Se aprueba incluir en el orden del día la solicitud de traslado presupuestal y la intervención de la Directora de Control Interno.

3. Solicitud de aprobación de las Actas No. 03 del 7 de marzo (sesión ordinaria) y No. 04 del 14 de marzo de 2017 (sesión extraordinaria).

Se somete a consideración la aprobación de las Actas.

Se somete a consideración del Acta No. 03 del 7 de marzo.

El representante profesoral indica que en la página 8, el texto quedó totalmente confuso por lo expresado por él.

El representante de las Directivas Académicas enviará observaciones a la Secretaría General, y solicita que esta Acta se someta a aprobación en la próxima sesión luego de realizarle las correcciones.

El Consejo Directivo aprueba someter a aprobación el Acta en la próxima sesión.

Se somete a consideración el Acta No. 04 del 14 de marzo de 2017.

El representante de los docentes manifiesta que en la página tres (3), él planteaba que el Plan Politécnico Estratégico no estaba ajustada a la Ley Orgánica de Planeación. Se le aclara.

El Consejo Directivo aprueba el Acta No. 04 del 14 de marzo de 2017, con las observaciones presentadas.

4. Informe del Presidente.

Se aplaza hasta tanto se tenga la presencia el doctor Néstor David Restrepo Bonnett, Secretario de Educación Departamental.

5. Informe del Rector.

XX

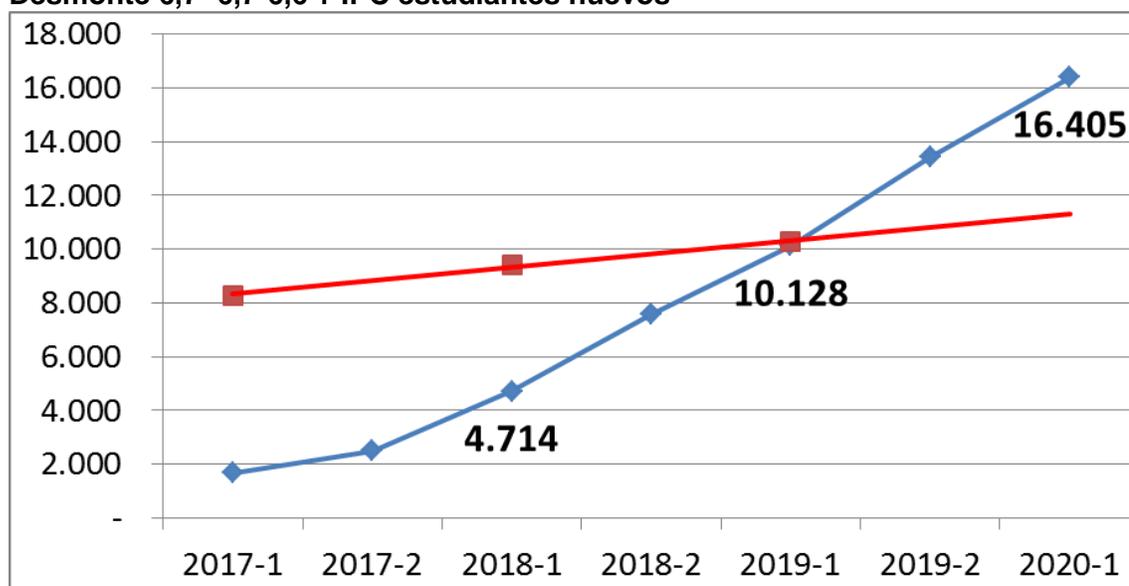
6. Informes solicitados por los señores Consejeros

- Cuadro de Tareas

El señor Rector informa que presentará seis (6) informes o tareas del Consejo Directivo que han quedado aplazadas en sesiones anteriores.

En los ajustes de matrícula, desde el mes de noviembre y diciembre del año anterior se dio la discusión si ya era tardío realizar ajustes de la matrícula. Se logró elaborar el posible ajuste de matrícula.

Desmote 6,7- 6,7-6,6 + IPC estudiantes nuevos



En la Institución se ve en riesgo la sostenibilidad financiera y supervivencia si continúa congelada por más de ocho (8) años la matrícula sin tener ajustes.

Se le envió al señor gobernador con dos posibles escenarios, así:

- Que se modifique para estudiantes nuevos con un desmote en el alivio con un incremento del 6.7.
- Desmote de alivio para estudiantes antiguos por estrato socioeconómico, con un IPC del 6.6 y 6.7

El alivio del veinte por ciento (20%) no ha sido compensado por la Gobernación Departamental desde el 2009.

El incremento de la matrícula para el estrato 1 sería de \$45.000, para el estrato 2 sería \$50.000 y así sucesivamente, sin descuentos, como el de votación y del estudiante que trabaja. Con este modelo la estabilidad financiera sería en un (1) año, y generaría un delta positivo entre 9.000 y 10.600 millones de pesos.

El Rector solicita al Consejo Directivo apoyo para aprobar el ajuste de matrícula anualmente de la siguiente forma, en 6.7 para un primer año, 6.7 en 2018 y 6.6 para el 2019 para estudiantes antiguos y para estudiantes nuevos IPC del 6.48, la Gobernación ya conoce estos escenarios y los ven viables y aceptables.

El representante de los graduados pregunta cuánto sería el incremento para el estudiante nuevo y el estudiante antiguo?

El Rector responde que la diferencia sería más o menos \$73.000 y con derecho a los descuentos, como deportista de alto rendimiento o estudiante trabajador.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez manifiesta que si la Gobernación está de acuerdo con la propuesta, él la aprueba.

El doctor Luis Arturo Penagos Londoño solicita que se aplaze la aprobación hasta tanto llegue el Secretario de Educación.

Se aprueba la sugerencia.

El representante docente manifiesta que en reuniones sostenidas con profesores, se han planteado argumentos en contra del descongelamiento de la matrícula y el aumento del presupuesto para el Politécnico, la defensa de la educación pública, porque los estudiantes no resuelven el problema de presupuesto del Politécnico y se espera en el ideario la gratuidad en la educación. Lo que ha faltado es la compensación que la Gobernación de Antioquia dejó de cumplir con los aportes.

No tiene presentación exigirle incremento a la matrícula después de ver los casos de corrupción en el país donde miles de millones se pierden. Igualmente, no se compara con los precios de las matrículas con los de la Universidad de Antioquia, no hay equidad. El departamento no ha atendido de la mejor manera las dos (2) instituciones de educación, y ahora tiene la propuesta de creación de la Universidad Digital en donde se invertirán 200.000 millones de pesos, y sí busca subir las matrículas de los estudiantes; según eso lo que sí hay son recursos, se deben generar mayores ingresos vía extensión e investigación, que se puede hacer desde las Facultades, por eso no aprueban el alza de la matrícula.

La representante de los estudiantes manifiesta que se han realizado varias asambleas informativas en algunas Facultades, y se han generado varias contrapropuestas.

- De la Facultad de Educación Física, Recreación y Deportes se propone incrementar el valor de la inscripción y hacer prueba de admisión.

La doctora Liliana María Zapata pregunta que si se somete a aprobación el punto o se aplaza, o se harán contrapropuestas para alimentarla la propuesta; considera complicado modificarla la propuesta presentada.

El Rector manifiesta que llevan siete (7) meses estudiando modelos para el descongelamiento.

Continúa la representante estudiantil manifestando, que se deberían recibir las contrapropuestas, porque hay varias alternativas, no le parece justo que los estudiantes antiguos paguen lo mismo y los estudiantes nuevos más, no están de acuerdo.

El representante de los exrectores manifiesta que frente a los casos de corrupción expuestos por el representante Vicente García no está de acuerdo como justificación, los casos se deben investigar por las autoridades competentes.

La Universidad de Antioquia recibe aportes del Estado y de la Gobernación de Antioquia y el Politécnico solo recibe aportes de la Gobernación donde los recursos solo provienen de la FLA y el impuesto de vehículos. Cuando la Gobernación dio los aportes tenía recursos en ese momento, ya no se tienen las mismas condiciones y no se puede ser de por vida el apoyo, y puede llevar a la bancarrota a la Institución, el gobernador anterior no le cumplió a la Institución con los aportes. Los ingresos que tiene la Institución no dan para atender todo el funcionamiento.

El Rector lee un párrafo de lo expresado por la Gobernación en el mes de diciembre *“Reitera que el Gobernador tiene preocupación por el Politécnico y ha orientado a todas sus dependencias realizar todos los proyectos de extensión, desde que sean posibles, ejecutarlos con el Politécnico”*.

El representante de las directivas académicas manifiesta que está contrariado y sorprendido, porque en varias sesiones anteriores el representante docente manifestó que era un acto de irresponsabilidad de la administración no haber presentado propuestas de incremento de matrículas, hoy se ve una posición contraria, y hasta era un acto de responsabilidad del mismo Consejo Directivo, y no se ve ninguna propuesta. Solicita que se debe realizar una revisión de los estratos socioeconómicos de los estudiantes desde el ingreso y se haga revisión de los estratos por semestre.

El representante del sector productivo, manifiesta que desde el sector productivo se tiene la visión que hay un déficit y se pregunta cómo se sale del déficit, y pregunta que porcentaje de matrícula se destina a salarios, y cada año hay un incremento de salarios.

El Rector informa que el Secretario de Educación no podrá llegar a la sesión y propuso realizar sesión extraordinaria el próximo 18 de abril y abordar el tema.

El doctor Luis Arturo Penagos invita a cada representante para que vayan a la base y traigan la posición del grupo que representan, cuando se van a abordar estos temas.

El representante de los graduados manifiesta que es bueno conocer a que se comprometen desde la Gobernación en el tema.

El representante de las directivas académicas manifiesta que él como representante de las directivas académicas, habían planteado abrir inscripciones a partir del día de mañana pero con el aplazamiento de aprobar el incremento de la matrícula no se pueden abrir, pregunta al Rector qué pasará?

El Rector manifiesta que se debe aplazar la apertura de venta de pines.

El representante docente solicita replica, y dice que cuando señaló en el Consejo Directivo que, cuando la Gobernación o los diputados solicitaron que se presentará propuesta de incremento, no compromete la posición del profesorado ni dijo que iba a votar a favor.

El representante de los exrectores manifiesta que se debe tomar una decisión rápida y plantear unas alternativas a los estudiantes.

La representante estudiantil pregunta si se pueden presentar contrapropuesta o ya no hay tiempo?

El Rector responde que la institución como no está con el déficit inicial, todavía tiene un margen para abordar el tema.

El representante del sector productivo, agrega se debe partir de una premisa cierta, hay déficit y se creó porque no se volvió a dar el aporte de la Gobernación que era para subsanar el congelamiento de la matrícula, para la próxima sesión se deben traer propuestas concretas.

La representante estudiantil, Sindy Vanessa, se compromete a traer contrapuestas tanto para estudiantes nuevos y antiguos, que han estado concertadas con los estudiantes, y somos conscientes de que de no darse un incremento es inviable la Institución.

El representante de las directivas académicas manifiesta que la posición de las directivas académicas, es que si no hay presencia del Presidente o Delegado del Gobernador no vamos a votar ningún punto acá, porque no asistió a una situación tan importante como la de hoy donde se sabía que se votaba, y así ha ocurrido en las sesiones anteriores de noviembre y diciembre.

El Consejo Directivo aprueba realizar sesión extraordinaria el 18 de abril en las horas de la tarde y votar el tema.

El Rector continúa presentando informe de las tareas.

Como va el avance de una Reforma Académico Administrativa.

En este mismo orden, dicha reforma estará apoyada desde lo jurídico; pues legitima y legaliza los procesos desde diferentes miradas como: la ley de carrera administrativa establecida en la Ley 909 de 2004, reglamentada por el Decreto 1227 de 2005, cumpliendo con el mandato constitucional sobre el principio del mérito para el ingreso a la función pública, por lo cual se ofertaron ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) 80 cargos en total, en varios niveles jerárquicos (Convocatoria No. 429 de 2016). De esta manera se daría cumplimiento a los principios de participación, autoevaluación permanente y mejoramiento continuo.

Los cargos ofertados por la CNSC deben cumplir con el **trámite pertinente** para el proceso de provisión.

Según instrucción de la CNSC, todos los cargos, provistos o no, son susceptibles de **supresión luego de 6 meses de concluida la oferta pública.**

La Institución cuenta con un **Plan de Desarrollo Institucional** y aborda un proceso de **Acreditación de Alta Calidad**, que demanda una actualización en la planta académico administrativa.

En atención a lo anterior y en ejercicio del principio de la transparencia se presentan las siguientes fases del proyecto:

XX

Finalmente expresa el Rector que por el momento no es viable la reforma académico administrativa que costaría 31.000 millones de pesos.

Cesion de terrenos de la sede Rionegro

El Rector manifiesta que se realizó todo el seguimiento, se debe esperar hasta junio, porque el nuevo Consejo Municipal no lo aprobó en la vigencia anterior, se volverá a presentar para sesiones del mes de junio.

7. Solicitud autorización Contrato de Comodato con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA.

El Rector manifiesta que Corantioquia presentó un proyecto de contrato de Comodato para usar una franja de terreno de la granja de San Jerónimo Jhon Jairo Torres González, con el fin de fortalecer las acciones de recuperación, protección, conservación y control de las especies de flora y fauna silvestre priorizadas y amenazadas.

El proyecto ya fue analizado por la Oficina Asesora Jurídica y recomendado por la Oficina Asesora de Planeación.

El doctor Luis Arturo Penagos pregunta a cambio de qué es el Comodato?

El Rector responde que harán adecuaciones en 33.000 mts del terreno.

El representante de las directivas académicas pregunta que al hacer adecuaciones y mejoramientos esto genera impuestos, y se afecta la parte catastral, se valoró cubrir los impuestos?

El Rector responde que la institución está exonerada de impuestos. Corantioquia se compromete a pagar servicios de agua, electricidad y vigilancia en su totalidad y adecuaciones en su totalidad.

Pregunta el representante de los exrectores, cuaáto es el área de la granja?

El Rector responde que son 35 hectáreas y en Comodato.

La delegada de la Ministra de Educación expresa si el plazo del Comodato son cinco (5) años, pero si se quisiera terminar el Comodato, debería tener una posibilidad para terminarlo antes con un plazo o un aviso para no quedar amarrado la Institución..

El Rector se podría plantear un plan de cierre o plantea proponer cláusula que en caso de que el terreno se necesite se podría realizar plan de cierre con ocho (8) meses de transición.

El representante docente tiene unas inquietudes respecto al proyecto de Comodato:

Se debe considerar quien realiza reparaciones al cerco perimetral, se debe considerar a cargo de quien. Sin embargo es preciso, reparar el cerco perimetral .

Cuando le restituyan el predio al Politécnico, las mejoras queden con ellas sin ninguna contraprestación.

El representante del sector productivo expresa que las mejoras no sean cobradas, y que dentro de los cursos o programas de ciencias agrarias se incluya la utilización para las prácticas.

El Presidente de la Corporación somete a consideración de los consejeros la aprobación del contrato de Comodato.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad autorizar el contrato de Comodato de una franja del terreno de la Granja de San Jeronimo a Corantioquia, con las observaciones planteadas por los consejeros.

8. Informes Especiales

- Informe de ejecución de ingresos y egresos - 28 de febrero de 2017
- Informe de estados financieros - 28 de febrero de 2017

El doctor Iván Darío Ortega manifiesta que presenta el informe financiero, que corresponde a febrero 28. El Politécnico tiene un presupuesto de \$101.353.034.760 del cual ha recaudado un total \$10.807.554.936, lo que representa una ejecución del 11%. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de participación de los ingresos sobre el recaudo total y el porcentaje de ejecución por tipo de fuente de los recursos.

De los Ingresos operacionales que muestran una ejecución del 6% de lo esperado, el grupo conformado por matrículas e inscripciones y complementarios, que incluye pregrado y posgrado, presenta una ejecución del 3%, los productos agrícolas y semovientes se ejecutaron en un 18% y por Administración de Convenios se dio una ejecución del 14% y en Derechos de Grado se dio una ejecución del 48%.

Finalmente se resalta que durante el mes de febrero se hizo la adición al presupuesto de los recursos correspondientes a las reservas presupuestales, según Resolución

Rectoral 201705000068 de enero 31 de 2017 por un valor total de \$1.804.918.154, afectación que se hizo tanto en los ingresos como en los egresos.

El representante del Sector Productivo solicita para la próxima sesión incluir una columna para saber cuáles son los ingresos presupuestados para el mes.

El representante del presidente de la República, pregunta al Vicerrector que del informe presentado que le preocupa de la presentación.

El Vicerrector Administrativo responde, que no le preocupa nada, ve algo muy positivo, que estamos equilibrando los recursos operaciones se están aumentando vía convenios suscritos. Se ha hecho gestión vía ahorro, todo es operacional.

El representante docente pregunta de cómo aliviar el pago los intereses de los préstamos de cerca de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), se ve una mejora.

La doctora Damaris Patricia, responde que lo que se pactó fue los créditos a IVR, que es una línea de crédito especial y preferencial por la transparencia de la Institución.

La doctora Liliana María Zapata dice que se están haciendo gastos sin hacer los soportes de caja y le preocupa el endeudamiento, como se está previendo sostener esto a futuro.

La Directora Financiera responde que la deuda pública está completamente financiada con recursos de la estampilla Poli.

Continúa el Vicerrector Administrativo informando que la ejecución presupuestal de egresos a febrero 28 de 2017 fue del 28.8%. De dicha ejecución, los Gastos de Inversión tienen una participación del 61.5%, los Gastos de Funcionamiento del 35.1% y la deuda pública participa con el 3.3%.

Desde el punto de vista del presupuesto aprobado para la vigencia, se observa que el 63% corresponde a la inversión, el 33% a funcionamiento y solo el 4% es deuda pública. Manteniendo con esto un presupuesto puesto al servicio del proceso misional que es la educación superior.

Dentro de la homologación de los rubros presupuestales del Politécnico a la codificación de la Gobernación se unen varios valores; por error involuntario al hacer la sumatoria dentro del rubro denominado matriculas se incluyó los valores que pertenecen a otros servicios educativos, tales como: cursos de extensión, extensión académica, otros convenios por servicios académicos.

El Rector manifiesta que en el mes de mayo debe presentar Informe de Gestión al Consejo Directivo al cumplir dos (2) años, solicita que se separe una hora en la sesión del mes de mayo.

9. Informe de otros miembros del Consejo Directivo.

No se presentaron informes

10. Ratificación de convenios internacionales suscritos por el señor Rector.

El Rector Informa, que él ha suscrito unos convenios para el fortalecimiento institucional, se describe cada convenio, con las siguientes instituciones:

MATERIALS CHARACTERIZATION CENTER, INC. MCC - PUERTO RICO, INSTITUTO FEDERAL DE PARAIBA - IFPB – BRASIL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA – MEXICO, CIDETEQ – MEXICO, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE – CHILE, RED NACIONAL DE CONSEJOS Y ORGANISMOS ESTATALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A.C. –MEXICO, UNIVERSIDAD DE SAN JUAN – ARGENTINA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA – ARGENTINA, UNIVERSIDAD DE JAEN –ESPAÑA, INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO IRD – FRANCIA, UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA – BRASIL, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO -UNR – ARGENTINA,

La delega de la Ministra de Educación tiene varias dudas, así:

- Solicitan desde el MEN, dónde esta el acto administrativo mediante el cual se suscribe el convenio.
- A qué metas apunta la suscripción de convenios, qué recursos se destinan para apoyar los convenios, cuál es el retorno para la institucion al suscribir los convenios.

El Secretario General responde que esta dentro de las funciones del Rector como representante legal suscribir los convenios y no tiene límite de cuantías para suscribir convenios, . De acuerdo al literal i, del artículo 24 del Acuerdo No. 10 de 2008, Estatuto General. De otra parte, el Consejo Directivo según el literal o, del artículo 15 del Acuerdo 10 del 2008, le corresponde ratificar los convenios sucritos por el Rector.

El Rector informa que el compromiso de recursos es cubrir el desplazamiento de los docentes, hasta tres millones de pesos (3.000.000), en convocatorias de modalidad como subsidio representado en pasajes, y la autorización del permiso remunerado.

El representante docente responde que esta dentro de las metas en los programas en vía de acreditación, hay unos puntos recurrentes que demuestra debilidad y deficiencia como es la movilidad de los profesores, con esto le apunta a este tema.

Se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la ratificación de los convenios.

El consejo Directivo aprobó por unanimidad ratificar los convenios suscritos por el Rector.

El representante del Sector Productivo solicita que se les informe a futuro que resultados de patentes y resultado económicos se generan de las investigaciones que se hacen.

11. Propositiones y varios.

La Directora Financiera solicita autorizar al Rector para ingresar al presupuesto el convenio firmado por la Institución con la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia para el desarrollo de la Etapa 2 en la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; C.I. 4600006458 de 2017, por valor de \$1.800.000.000, de los cuales \$1.620.000.000 corresponden al valor a ejecutar y \$180.000.000 corresponde a la administración.

Además, ingresar al presupuesto el Convenio firmado por la Institución con el municipio de Rionegro Media Técnica: C.I. 034 por valor de \$388.278.000, de los cuales \$349.451.000 corresponden al valor a ejecutar y \$38.827.000 corresponde a la administración.

La delegada de la Ministra de Educación solicita que le envíen con tiempo la documentación para ser revisada.

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad autorizar al Rector realizar los traslados presupuestales solicitados.

El representante docente pregunta algo que preocupa a los docentes, a la delegada de la Ministra que se ha dicho últimamente, que no se requiere acreditar un programa en cada sede regional para efectos de la acreditación institucional o que norma cambió.

La doctora Liliana María Zapata responde que no tiene conocimiento.

El señor Rector responde que este es un tema del CNA y lo consultará.

12. Comunicaciones.

- Comunicación 201702001746 enviada por la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Gobernación de Antioquia. Posibilidad de otorgar un descuento en el valor de la matrícula para servidores públicos departamentales que sean admitidos en el Politécnico Colombiano JIC.
- Copia del formulario con la calificación del Control Interno Contable de 2016, para la Contaduría General de la Nación, enviado por la Dirección de Control Interno.
- Comunicación 201703000808 de la Directora de Control Interno. Agradecimientos por otorgar espacio en sesión del Consejo Directivo.

Siendo las 4:30 pm se termina la sesión.

Para constancia firman,

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO
Presidente

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario